



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2006

RES.H.Nº 323-06

Expte. No. 4.241/06

VISTO:

La nota nº 1384, mediante la cual la Directora del Departamento de Posgrado, Mg. María Angela Aguilar, solicita prórroga de la extensión horaria de la Srta. Stella Maris Mimessi, para realizar tareas en dicho departamento; y

CONSIDERANDO:

Que dada la diversidad y el volumen de tareas que se realizan en el sector y la falta de personal en el área, resulta necesario seguir contando con el apoyo administrativo correspondiente;

Que en ese sentido la Srta. Stella Maris Mimessi, quien posee las condiciones y el perfil requerido, se ha desempeñado con eficiencia en las tareas realizadas, por lo que resulta conveniente que la misma se aboque a esta labor a través de una extensión horaria;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco de las resoluciones CS No. 030/00 y modificatorias y/o complementarias, que prevén el otorgamiento de extensión horaria por incrementos periódicos de la labor propia del área;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

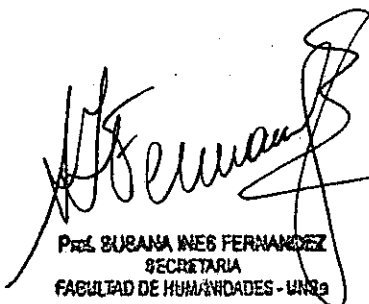
RESUELVE:

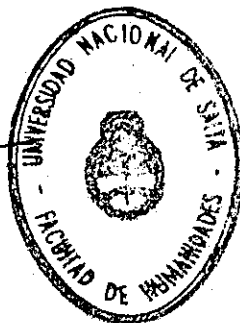
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de un complemento remunerativo, no bonificable, a la Srta. Stella Maris MIMESSI, DNI nº 25.411.046, Cat. 05, Legajo Nº 5372, para realizar extensión horaria en el área del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo establecido en Artículo 1º, inc. a) de la Res. CS Nº 030/00 y Res. CS No.243/04, 310/04 y Res. R.Nº 008-05:

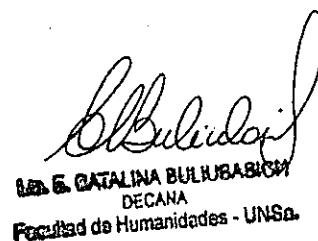
ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la carga horaria adicional será de (20) horas semanales, a partir del 03 de abril y hasta el 07 de julio de 2006.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1.1 - Gastos en Personal-, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio económico financiero.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, Departamento Alumnos y Despacho General de la Facultad.

  
Prá. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa